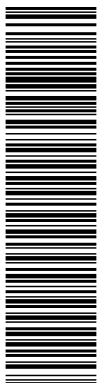



DOCUMENTO CERTIFICADO ACUERDO PLENO: 2.2.2 CORPORACION 2023-27 FUNDACION MUNICIPAL CULTURA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: W6ZW8-RB5S4-00CXJ Fecha de emisión: 12 de Diciembre de 2023 a las 9:33:40 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CERTIFICA 07/12/2023 10:08 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 07/12/2023 12:59
	ESTADO FIRMADO 07/12/2023 12:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14125740 W6ZW8-RB5S4-00CXJ 8173AE2BC6B20C7D94E45F6DFD773C42601DA7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.


OVIEDO.es
SECRETARÍA GENERAL

Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984 08 38 00
ayuntamiento@oviedo.es

D. JESÚS FERNÁNDEZ DE LA PUENTE PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

C E R T I F I C A: Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el 5 de diciembre de 2023 se adoptó el siguiente acuerdo:

2.2.2.- MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO RECTOR DE LA F.M.C.
(Expte. 1004-0001 2023/16)

Se da cuenta de la propuesta del Primer Teniente de Alcalde y Concejal de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos, que fue dictaminada favorablemente por unanimidad en la comisión plenaria de Economía, Interior, Contratación y Seguridad Ciudadana celebrada el pasado 29 de noviembre, que es del siguiente tenor:

== “El artículo 6 de los estatutos de la Fundación Municipal de Cultura establece:

“Artículo 6. – Composición

1.- El Consejo Rector estará integrado por el/la Presidente/a y ocho vocales, designados por el Pleno de la Corporación de entre sus miembros, a propuesta de los Grupos Municipales, entre los que será nombrado el Vicepresidente/a.

2.- El número total de miembros del Consejo Rector, incluidos la Presidencia y la Vicepresidencia, deberá ser proporcional a la representación que cada grupo político tiene en la Corporación.

3.- Asistirán, igualmente, a las reuniones del Consejo Rector, con voz, pero sin voto, el/la directora/a-Gerente de la Fundación, el/la Secretario/a y el/la Interventor/a.”

El Pleno de la Corporación, en la sesión organizativa celebrada el pasado 4 de julio, acordó que la composición del Consejo Rector FMC, al margen de la Presidencia que ha sido delegada mediante Decreto de la Alcaldía 2023/9527 de 19 de junio, en el Concejal de Gobierno don David Álvarez Menéndez, sea: Grupo Popular, 4 miembros; Grupo Socialista, 2 miembros; Grupo Vox, 1 miembro y Grupo IU-Convocatoria por Oviedo, 1 miembro. Quedando designada como representante del Grupo Municipal Vox si portavoz doña Sonsoles Peralta López.

Mediante iniciativa presentada por Registro del Pleno, nº 2023/475, de 23 de noviembre, la portavoz del Grupo Municipal Vox solicita que la representante de su grupo en el Consejo Rector de la FMC pase a ser la concejala doña Alejandra González Roqué.

Por todo ello PROPONGO al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Modificar el acuerdo plenario de 4 de julio de 2023 sobre composición del Consejo Rector de la Fundación Municipal de Cultura sustituyendo a doña Sonsoles Peralta López por doña Alejandra González Roqué como representante del Grupo Municipal Vox.”==

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la propuesta dictaminada, resultando aprobada por unanimidad de los 27 miembros de la Corporación.

Y para que conste, expide la presente certificación, de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Oviedo, haciendo constar que este certificado se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447